

A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL -- QUE SE SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. ORGANO JURISDICCIONAL EL DIA MARTES 12-- DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA.
MEXICO, D.F., OCTUBRE 5, 2010.

